



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 FEB 2021	
Recibido.....	718.....Hs.
Exp. N°.....	41908.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para atender con el mayor compromiso posible, el problema de los suicidios adolescentes en el departamento General Obligado, según consigna un estudio realizado por el “Hospital Carlos Harteneck”, de Villa Guillermina, localidad del departamento mencionado.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El cuerpo de profesionales del “Hospital Carlos Harteneck” de Villa Guillermina, departamento General Obligado, ha elaborado un informe sobre el suicidio adolescente en esa geografía del norte profundo provincial.

El título de la investigación resume el contenido del proyecto: “PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. LA NECESIDAD DE OTORGARLE PRIORIDAD EN LA AGENDA PÚBLICA”, dice.

Apunta el documento entregado a esta banca que “cerca de 800.000 personas se suicidan cada año”

Que “en el mundo, se produce una muerte por suicidio cada 40 segundos” y que “por cada suicidio, hay muchas más tentativas de suicidio cada año. La Dra. Diana Altavilla, establece un estimativo aproximado de 20. Entre la población en general, un intento de suicidio no consumado es el factor individual de riesgo más importante. Por cada suicidio consumado, se estiman 250 personas del entorno próximo afectadas de modo prolongado (Dra. Altavilla). El suicidio es la tercera causa de muerte para los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años. El 79% de todos los suicidios se produce en países de ingresos bajos y medianos”, afirma el estudio.

En la Argentina, “los suicidios constituyen la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años (MSAL, 2016)”.

“En el grupo de 15 a 19 años, la mortalidad es más elevada, alcanzando una tasa de 12,7 suicidios cada 100.000 habitantes, siendo la tasa en los varones 18,2 y en las mujeres 5,9 (MSAL, 2016)”.

En relación al norte santafesino “que abarca las localidades de Villa Ocampo, Villa Ana, Tacuarendí, San Antonio, Las Toscas, Villa Guillermina, El Rabón y Florencia y comprende un total aproximado de 61.096 habitantes, se produjeron 21 muertes por suicidio en 2020”.

Del total de 21 muertes por esa causa, 14 fueron varones y 7 mujeres.

El 90,5% utilizó el método de ahorcamiento y el 9,5% arma de fuego.

La tasa de muertes por suicidio para esta zona y en dicho período es de 12,8.

Añade la investigación del hospital de Villa Guillermina que “según las últimas cifras de suicidio en la Argentina aportadas por la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), que depende del Ministerio de Salud de la Nación, la tasa de mortalidad por suicidio fue de 7,8 por cada 100.000 habitante en 2014. Lo cual, coloca a la zona norte de la provincia de Santa Fe en 2020 por encima de la tasa nacional en 2014 para las muertes por suicidio”.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

“Ahora bien, con estos datos surge la impostergable e imperante pregunta; ¿por qué el suicidio no forma parte de la agenda pública? ¿Acaso no es un problema público, crucial, socialmente relevante, urgente?”, se preguntan los profesionales.

“Quizás la definición de suicidio tenga algo que ver; el mismo es considerado como “acto DELIBERADO de quitarse la vida (OMS)”, la cual hace hincapié en la decisión personal de hacerlo. El acento en la deliberación tiene por objeto diferenciar las muertes por homicidio. Pero el eje personal en ese último acto de una persona es uno entre tantos otros que forman parte de las múltiples causas que culminan en ese desenlace. La dra. Diana Altavilla, establece 5 ejes de vulnerabilidad: personales, interpersonales, grupales, familiares, culturales y psicosociales. Entonces, si miramos no sólo el desenlace sino lo previo, las múltiples causas de éste, es una obviedad que el suicidio y los intentos de suicidio son una problemática pública, no privada, y es imperioso que el Estado lo reconozca y se ocupe”.

La OMS reconoce que el suicidio es una prioridad de salud pública. El primer informe mundial de la OMS sobre el suicidio, «Prevención del suicidio: un imperativo global», publicado en 2014, procura aumentar la sensibilización respecto de la importancia del suicidio y los intentos de suicidio para la salud pública, y otorgar a la prevención del suicidio alta prioridad en la agenda mundial de salud pública.

A nivel mundial, la prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada debido básicamente a la falta de sensibilización sobre la importancia de ese problema y al tabú que lo rodea e impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, solo unos cuantos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.

Termina diciendo el documento que “el suicidio es un grave problema de salud pública; no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos y a menudo de bajo coste. Para que las respuestas nacionales sean eficaces se requiere una estrategia de prevención del suicidio multisectorial e integral. En este sentido, en el año 2015 se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130 y está próxima a reglamentarse desde entonces. Consideramos que esta decisión ya no puede posponerse. Tanto a nivel nacional, provincial y regional, el suicidio debió y debe ser prioritario en la agenda pública”, concluye el informe elaborado por el personal del “Hospital Carlos Harteneck”, de Villa Guillermina.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina